

PC

4143

.V3

LIBRARY OF CONGRESS.

Chap.

PC 4143

Shelf

V 3

UNITED STATES OF AMERICA.



LECCIONES
DE ORTOGRAFÍA CASTELLANA

POR

malisco.
F. VÁRGAS FONTECILLA.



MADRID.—1857.

Imprenta de LA AMÉRICA á cargo de Tomás Mariño,
calle del Baño, número 1.

REVISED

PC4143
.V3

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

Page 1000000

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

A MIS AMIGOS

MIGUEL L. I GREGORIO V. AMUNÁTEGUI.

La sincera amistad que tan estrechamente me liga á Udes, i la circunstancia de haber sido largo tiempo colégas en las enseñanza del idioma patrio, me han movido a dedicarles este trabajito, que tiene por objeto promover el cultivo de aquel importante ramo.

Acepten, pues, este ligero testimonio de adhesion que les da su fiel amigo

F. VÁRGAS FONTECILLA.

1880

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

FOR THE YEAR 1880

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE HOUSE OF REPRESENTATIVES, FEBRUARY 2, 1879, AND A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, FEBRUARY 12, 1879, RELATIVE TO THE LANDS BELONGING TO THE STATE.

ALBANY: PUBLISHED BY THE STATE PRINTING OFFICE, 1881.

INFORME.

SR. DECANO:

Encargado por U. de examinar el tratado de Ortografía castellana, presentado por don Francisco Várgas Fontecilla, y de dar mi dictámen acerca de su mérito, debo decir á U.:

Que he leído con atención el espresado tratado, pequeño en tamaño, si bien grande por su utilidad. Entiendo que su autor ha sabido simplificar en lo posible, sin menoscabo de la claridad, las reglas harto variables de la primera parte, que concierne a las letras que entran en la composición de las palabras. La segunda parte, que trata de los acentos ortográficos, está perfectamente desempeñada, haciendo la verdadera distinción del acento prosódico, que no pertenece a la Ortografía, del que a esta corresponde. Es superior a todo elogio la claridad de las reglas para la puntuación, no ménos que la oportunidad de los ejemplos que el autor ha puesto a su lado para hacerlas aun mas perceptibles.

Opino, pues, que no solo se debe aprobar la Ortografía del señor Várgas Fontecilla, sino recomendar eficazmente su adopción como testo de enseñanza por conducto del consejo universitario.—Santiago, julio 1.º de 1854.—*Rafael Minvielle.*

Reproduzco en todas sus partes el precedente informe. Fecha ut supra.—*A. García Reyes.*

ADVERTENCIA.

Hacia tiempo que se notaba entre nosotros la necesidad de un tratado de Ortografía castellana, que sirviese de testo para la enseñanza de esta parte de la gramática. El que hasta aqui ha estado sirviendo es sobremanera diminuto, i las faltas de que adolece son notorias.

Con la mira de llenar este vacío me he propuesto trabajar el opúsculo que hoy sale a luz; i aunque no me lisonjeo de haber conseguido cumplidamente mi objeto, creo sí haber dado un paso en la mejora de la enseñanza.

Me he limitado a esponer con la fidelidad positiva el uso generalmente recibido, sin adherirme a ningún sistema ortográfico, porque eso habría sido ajeno de la naturaleza del escritor.

Me he valido, para hacer este trabajo, de las obras del señor Bello, de la Gramática castellana de don Vicente Salvá, de la Gramática general de Beauzée i de las observaciones que me ha sugerido la esperiencia. Como primero es pronunciar que escribir, el estudio de la ortología debe preceder al de la Ortografía; por lo que las reglas que se dan en estas Lecciones suponen conocida la pronunciaci6n i recitacion. Sin embargo, en muchos casos he dado ligeras nociones ortológicas, porque me ha parecido oportuno hacerlas recordar al discípulo a fin de que comprenda con mas claridad las reglas ortográficas.

Pueda este corto trabajo servir de algun modo al provecho de la juventud, para quien ha sido escrito.

LECCIONES
DE
ORTOGRAFIA CASTELLANA.

La Ortografía es el arte que enseña á representar correctamente por escrito las palabras i el razonamiento. Abraza tres partes: 1.^a las letras; 2.^a los acentos; 3.^a los signos de puntuacion i otros adoptados por el uso, i cuyo objeto se dará a conocer.

PABTE PRIMERA.

DE LAS LETRAS.

§. I.

Observaciones jenerales.

Corresponde a la ortolojia determinar el verdadero sonido representado por cada uno de los caractéres alfabéticos. Al ortógrafo toca fijar las reglas a que debe sujetarse el empleo de esos mismos caractéres.

La escritura debe ser una imágen fidelísima de la pronuuciacion; i si fuera posible hacer prevalecer este principio en la Ortografía de una lengua cualquiera, cada sonido sería representado por un solo carácter, i cada carácter no representaria mas que un sonido. En este supuesto, no habria necesidad de reglas que determinasen el uso que debe hacerse de los caractéres.

Pero observamos que el alfabeto de la lengua castellana (i lo mismo puede decirse de los de otras lenguas) es harto vicioso; pues en él hai caractéres que siendo diversos representan un mismo sonido, i los hai que representan, ya un sonido, ya otro. De aqui la necesidad de dar reglas que determinen el empleo de tales signos.

La falta de correspondencia rigurosa entre la pronuuciacion i la escritura proviene de que los pueblos modernos han adoptado un alfabeto que orijiniariamente perteneció a otros pueblos, i que estuvo por tanto destinado a representar en gran parte sonidos distintos de los que ahora

representa. Los pueblos europeos emplean hoy día el alfabeto latino, i dan a muchas letras sonidos que los romanos no les dieron. Han conservado los signos, i los han despojado de su valor primitivo. De aquí nacen los vicios de que adolece la Ortografía moderna.

Comoquiera que sea, es necesario que nos conformemos al uso jeneralmente recibido, que es el lejislador supremo en esta materia.

§. 2.º

De la division de las letras i del uso de las mayúsculas.

Las letras, con respecto á su forma i tamaño, se dividen en mayúsculas i minúsculas.

No se puede usar promiscuamente de unas i otras.

Las letras mayúsculas han sido inventadas con el objeto de emplearlas en aquellas palabras que por su importancia se distinguen de las demás del razonamiento. El tamaño i forma de la letra mayúscula llama la atención sobre la palabra, i consiguientemente sobre la idea significada por ella. De aquí nacen las reglas á que debe sujetarse el uso de esta clase de letras.

Se escribirán con letra mayúscula:

1.º La palabra con que principia el discurso ó el aparte, i la que sigue á un punto final.

2.º La primera palabra de cualquier verso.

3.º La palabra con que principia un discurso ajeno que se cita.

4.º Todo nombre propio.

5.º Toda palabra que tenga una importancia relativa al asunto de que se trata. *Derechó*, por ejemplo, deberá escribirse con letra mayúscula en un tratado de esta ciencia, i con minúscula en cualquiera otra circunstancia. En una pieza oficial emanada del gobierno de un país ó dirigida a él, la palabra *gobierno* deberá principiar por letra mayúscula; pero en una obra histórica la misma palabra se escribirá con minúscula, aun cuando se contraiga a significar un gobierno determinado.

6.º Todos los tratamientos honoríficos: *Vuestra Majestad*, *Vuestra Santidad*.

7.º Ciertas abreviaturas, como *DD.*, *doctores*, *MS.*, *manuscrito*.

Hai escritores que usan de las letras mayúsculas con demasiada prodigalidad, i otros con suma parsimonia. Esto depende de la mas ó ménos importancia que con razon ó sin ella se atribuye a las palabras.

Vamos ahora a recorrer los caractéres para cuyo recto uso puede ofrecerse alguna dificultad, fijando las reglas que deben servirnos de guía.

§. 3.º

B I V.

No se ha decidido aún si estos dos caractéres representan sonidos dis-

tintos ó uno solo. Como este punto es del dominio de la ortología, no haremos mas que insinuarlo aqui. Cúmplenos dar las reglas para el empleo de los indicados caractéres.

Ante todo debe saberse que la *v* solo puede usarse ántes de vocal: ántes de consonante o en fin de dición debe siempre usarse la *b*.

I. Las palabras que en latin se escribían con *b*, retienen por lo jeneral esta letra en castellano. Por consiguiente, deberá escribirse *móbil*, de *móbilis*; *marabilla*, de *mirabilia*; *Abila*, de *Abula*.

II. Se emplea la *b* cuando esta letra sustituyé á la *p* latina: *cabó*, de *caput*; *abeja*, de *apis*; *vibora*, de *vípera*.

III. Se emplea asimismo la *b* en los copretéritos de indicativo: *ama-ba*, *iba*.

IV. Se escribe *b* siempre que esta articulacion forma un elemento de las particulas compositivas *ab*, *ob*, *sub*; *aborijenes*, *obituario*, *subinspector*.

V. Se usa la *v* en los nombres terminados en *ivo*: *motivo*, *primitivo*.

VI. Con la misma letra se escriben los numerales ordinales i partitivos acabados en *avo*; *octavo*, *centavo*.

VII. Finalmente, se emplea esta letra en los pretéritos terminados en *uve*, i en las formas análogas: *anduve*, *anduviera*; *estuve*, *estuviera*. Esceptúase *hube*.

Toda palabra derivada conserva la ortografía de la primitiva. *Motivar*, por ej., se escribirá con *v*, porque viene de *mótivo*; i *alabanza* con *b*, porque se deriva de *alabar*. Este principio se aplica, no solo a las letras de que se trata, sino a todas en jeneral.

Es de regla escribir siempre *b* despues de *m*, i *v* despues de *n*: v. g., *embate*, *símbolo*, *envidia*, *invierno*. Pero esta regla no determina cuándo debe usarse la *b* o la *v*, i solo enseña que no debe juntarse jamás la *b* con la *n*, ni la *v* con la *m*.

Restan algunas palabras cuya ortografía no puede ser determinada por las reglas precedentes. De esta clase son, v. g., *barba*, *violin*. En estos casos, como en todos los dudosos, debe consultarse el Diccionario de la lengua.

§. 4.º

C, S i Z.

La *c*, ántes de *a*, *o*, *u*, tiene un sonido que no puede confundirse con el de la *z*; pero cuando viene ántes de *e* o de *i*, suena como aquella letra. Este es el único caso en que el empleo de ambos caractéres necesita reglas.

En la pronunciacion castellana pura la *s* suena de mui diverso modo que la *c* i la *z*; mas los americanos damos a estas tres letras un mismo valor. Esta pronunciacion americana, aunque en su orijen fué una corruptela, en el dia parece ya irrevocablemente sancionada por el uso; de

lo cual viene la necesidad de reglas para el acertado empleo de estos caracteres.

El uso moderno tiene una tendencia manifiesta a desterrar la *z* de aquellos vocablos en que viene seguida de *c* o de *i*, *i* a emplear en su lugar la *c*. Sentando esta práctica como una regla que simplifica la Ortografía, tendremos que la *c* solo podrá confundirse con la *s*, nunca con la *z*; mas la *s* puede confundirse tambien con la *z*.

Las reglas que daremos serán relativas, unas al empleo de la *c* i de la *s*, i otras al de la *s* i de la *z*.

C, S. Las palabras que en latin tenían *t* seguida de *i* i otra vocal, la convierten en *c* al pasar al castellano. Esta regla, que es de frecuente aplicacion, se halla corroborada por gran número de analogías de nuestra lengua, las cuales en muchos casos pueden guiarnos sin necesidad de ocurrir al latin.

I. Empléase la *c* en las siguientes terminaciones de sustantivos i adjetivos.

Acia, acio: gracia, rehacio, lacio. Exceptúanse *Asia* i *Aspasia*.

Ecia, ecio: Grecia, recio. Exceptúanse *iglesia, adefesio* i los compuestos de la palabra griega *nisos*, isla; como *Polinesia, Micronesia*.

Icia, icio: pericia, sacrificio.

Ocia, ocio: Gocia, Escocia, ocio, negocio.

Ucia, ucio: argucia, Lucio, rucio.

Ancia, ancio: constancia, rancio. Exceptúase *ansia*.

Encia, encio: prudencia, Terencio.

Incia, incio: provincia.

Oncia, oncio: Jeroncio.

Uncia, uncio: Maguncia.

II. Se escriben con *c* los verbos terminados en *acer, ecer, ocer* i *ucir: nacer, perecer, conocer, producir.* Exceptúase *coser*, nacido de *consuere*.

III. Los sustantivos en *cion* derivados de verbos en *ar* se escriben con *c: prestacion, de protestar.*

En cuanto a los demas sustantivos que tienen la misma terminacion, se empleará la *c* si vienen de supino en *tum*, i la *s* si vienen de supino en *sum*. Pero hai una analogía mui obvia en castellano: si el nombre de que se trata tiene un sustantivo u adjetivo cognado que termine en *to*, aquel se escribirá con *c*, i con *s* si el cognado termina en *so*. *Conviction* por ejemplo. que tiene por cognado a *convicto*, se escribirá con *c*; i *estension*, cuyo cognado es *estenso*, se escribirá con *s*.

IV. Los plurales i derivados que tengan por radical la *z*, la convierten en *c* cuando a esta articulacion le sigue *e* o *i: veces, de vez; felicidad, de feliz.*

En los casos no abrazados por las reglas precedentes consúltese el Diccionario de la Academia.

S, Z. La *z* latina es a menudo reemplazada por la *z* en castellano: *feliz*, de *felix*; *veraz*, de *verax*; *paz* de *pax*; *voz* de *vox*. Las analogías castellanas son éstas:

I. Se escriben con *z* los abjetivos agudos terminados en *az: veraz.*

Esto mismo sucede en algunos sustantivos, como *haz, paz, capataz*.

II. La misma letra se emplea en los sustantivos agudos terminados en *ex*: *hex, niñez, nuez*. Exceptúanse *arnes, baupres, cipres, enves, intes, mies, paves, res, revés* i *traves*.

III. Se escriben tambien con *z* los sustantivos i adjetivos agudos terminados en *ix* i en *ox*: *cicatriz, feliz, voz, atroz*. Exceptúanse *anis, gris, lis, mais, país, i Dios, gros, nos, pos, tos i vos*.

IV. Se emplea la *z* en los sustantivos agudos terminados en *uz, cruz*. Exceptúanse *Jesus, pus i obus*.

V. Se emplea la *z* en las siguientes terminaciones de los sustantivos i adjetivos.

Anza: *alabanza*. Exceptúanse la palabra anticuada *ansa*.

Uza, cuando significa mala calidad o ruidad de la cosa: *jentuza*.

Azo, aza, cuando son terminaciones aumentativas, como en *jigantazo, pernaza*; o cuando con la primera se significa golpe, como en *hachazo*; o cuando con la segunda se da a entender la mala calidad de la cosa, como en *vinaza*.

Azgo, cuando denota empleo, prerogativa ó parentesco: *almirantazgo, mayorazgo, compadrazgo*.

Ez, cuando esta terminacion pertenece a un apellido derivado de un nombre propio de persona: *Fernandez*, de *Fernando*.

Eza, cuando esta determinacion es de sustantivos abstractos: *pereza*.

Exno, terminacion diminutiva: *lobezno, viborezno*.

Izco i uzco, cuando significan inclinacion a un color: *blanquizco, negruzco*.

Izo, cuando en los sustantivos significa la persona que se ocupa en cierto menester, como *yegüerizo*; o cuando en los abjetivos significa la tendencia a alguna cualidad, como *cobrizo, enfermizo*.

Zon: terminacion de muchos nombres derivados de verbos: *armazon, hinchazon*.

Izar, terminacion del infinitivo de muchos verbos derivados: como *profetizar*, de *profeta*; *poetizar*, de *poeta*; *rivalizar*, de *rival*. Pero si el verbo no es formado segun esta analogía, no lleva la *z*, como *pisar* que viene de *piso*. El verbo *analizar* se escribe con *z*, porque es formado de la misma manera que *profetizar* (1).

VI. Se emplea la *z* en las raices irregulares *azc, exc, oxc, i uzc* de los verbos terminados en *acer, ecer, ocer i ucir*: *nazco, perezco, conozco, conduzco*.

Para los demas casos consúltese el Diccionario.

§. 5.º

G i J.

La *g*, ántes de *e* i de *i*, tiene un sonido gutural que en nada se diferencia del de la *j*.

(1) En el verbo *analizar* se ha perdido una de las silabas del sustantivo de que nace. El verbo, siguiendo rigurosamente la analogía de los de su especie, debería ser *analisizar*.

Antes de ahora habia ciertas palabras que debian necesariamente escribirse con *g*, i otras con *j*, i la regla principal para el empleo de uno y otro carácter era el orijen latino. En el dia hai muchos que todavia se sujetan a este uso; pero otros, con la mira de simplificar la Ortografia, han proscrito la *g* en todas las palabras en que suena como la *j*, i representan constantemente el sonido gutural por medio de esta última letra. Por tanto, conviene escribir *jente*, *jigante*, *religion*, que antes se escribian *gente*, *gigante*, *religion*.

§. 6.º

III.

Esta letra es unas veces enteramente muda, i otras representa algun sonido.

Dos son los casos en que el *h* no es ociosa.

El primero tiene lugar en ciertas interjecciones, en las cuales afecta unas veces a la vocal que precede, otras a la que sigue. El *h* se llama entónces *aspirada*, e indica que la vocal debe pronunciarse prolongando el aliento: v. g., *oh! he!*

El segundo caso se verifica cuando el *h* precede al diptongo *ue*, con tal que este diptongo principie diction o sílaba. El *h* tiene entónces un sonido que se parece al de la *g*: *hueso vihuela*. Pero tambien hai casos en que la *u* precedida de *h* va seguida de otra vocal que la *e*; lo cual sucede en algunos nombres propios americanos, como *Huánuco*, *Coahuila*.

Previas estas advertencias, daremos las reglas relativas al empleo del *h*.

I. Se empleará el *h* siempre que se quiera indicar la aspiracion de una vocal.

II. Se emplea asimismo ántes de la combinacion *ue*. Pero hai palabras en que a dicha combinacion precede *g*: *Güéldres*; *vergüenza*.

III. Las palabras que tuvieron *h* o *f* en latin, tienen *h* en castellano: *hombre*, de *homo*; *humo* de *fumus*. Pero hai algunas escepciones, como *arpa*, *España*, que vienen de *harpa*, *Hispania*.

§. 7.º

I i Y.

La *y* tiene valor de vocal y de consonante. Como vocal suena lo mismo que la *i*; como consonante tiene un sonido que le es peculiar.

Era, no há mucho tiempo, uso comun emplear la *y* en la conjuncion *i i* en los diptongos terminados en *i* que se hallan en fin de diction: *el pueblo y el ejército*, *soy, rey, muy*. Hoi dia, aunque hai muchos escritores que observan esta práctica, va, sin embargo, prevaleciendo la de emplear la *y* solo en su valor de consonante, representando siempre el so-

nido vocal por medio de la *i*. Se puede, pues, i aun conviene escribir, *el pueblo i el ejército, soi, rei, mui*.

§. 8.º

LI i Y.

Estas dos letras representan sonidos mui diversos uno de otro; pero como los americanos suelen confundirlos, se hace necesario dar aquí algunas reglas para el acertado empleo de dichas letras.

I. La *l* doble latina es reemplazada por la *ll* en castellano: *castillo* de *castellum*.

II. Las articulaciones latinas compuestas de una licuante *i* de la líquida *l*, son tambien reemplazadas en castellano por la *ll*: *llave*, de *clavis*; *llama*, de *flamma*; *llorar* de *plorare*.

III. La *j* latina es amenudo reemplazada en castellano por la *y*: *yacer*, de *jacere*; *yugo*, de *jugum*.

IV. Cuando la *i* se encuentra inacentuada en medio de dos vocales, se convierte en *y*. Conforme a esta regla decimos *leyes* en vez de *leies*, *oyeron* en vez de *oieron*, *destruyera* en vez de *destruiera*.

V. Las personas irregulares de los presentes de indicativo i subjuntivo i del imperativo de los verbos en *uir*, toman una *y*: *arguyo*, *arguya*, *arguye tú*.

§. 9.º

RR.

Esta letra tiene dos sonidos, uno suave i otro fuerte. En el primer caso le dan algunos el nombre *ere*, porque así es como suena; en segundo se llama *erre*, i suena como tal.

Vese, pues, que el sonido fuerte es representado unas veces por el carácter simple *r*, i otras por el doble *rr*.

Se usará del carácter simple en los casos siguientes.

1.º En principio de dición: *Roma*.

2.º Cuando el sonido fuerte ocurre inmediatamente despues de las consonantes *l*, *n*, *s*: *alrota*, *enriquecer*, *Israel*.

3.º Cuando en una palabra compuesta de dos la segunda comienza por dicho sonido fuerte: *bancarota*, *cariredondo*. Esto mismo se observa cuando el primero de los elementos componentes es alguna de las partículas, *ab*, *contra*, *entre*, *ex*, *ob*, *pre*, *pro*, *sobre*, *sub* i *vice* o *vi*: *abrogar*, *contrarestar*, *entreprerlonar*, *exrejenté*, *obrepcion*, *prerogativa*, *prorata*, *sobrerropa*, *subrepcion*, *vicerector*, *virei*.

§. 10.

X.

No há muchos años que esta letra tenia dos valores, el de *j* i el de

cs o *gs*; i para indicar que tenia el segundo, se ponía sobre la vocal siguiente un acento circunflejo: *exámen*.

En el dia la *x* ha perdido el valor de *j*, i se ha quedado con el de *cs* o *gs*. Pero hai unos pocos nombres cuyo sonido final es *j*, en los cuales acostumbra todavía algunos escritores emplear la *x*. De esta clase son *carcax*, *relox*; pero sin duda alguna es preferible la *j*: *carcaj*, *reloj*.

Las reglas que hemos dado solo se refieren a las palabras castellanas o castellanizadas. Respecto de las que no han sido naturalizadas en nuestra lengua, el señor Bello juzga que los nombres propios, los apellidos, los titulos de dignidad o de poder, tomados del hebreo, del árabe o de idiomas extranjeros modernos, deben conservar, en cuanto sea posible, la Ortografía nativa o la adoptada para ellos en las lenguas europeas que tienen alfabetos semejantes al nuestro. Tenemos ejemplos de esos nombres de *Melchisedech*, *Abderahman*, *Wali*, *Rousseau*. Si han experimentado una completa asimilacion castellana, se escriben con la Ortografía de esta lengua; como *José*, *Lóndres*, *Varsovia*.

PARTE SEGUNDA.

DEL ACENTO.

§. 1.º

Observaciones generales i clasificaciones.

Vamos ahora a tratar del signo ortográfico llamado *acento*, que se pinta así (´).

En prosodia la palabra *acento* significa el esfuerzo particular que se hace sobre una vocal de la dición, dándole un tono algo mas recio, i alargando un tanto el espacio de tiempo en que se pronuncia. En Ortografía *acento* significa el signo con que se da a entender ese mismo esfuerzo. Hai, pues, acento *prosódico* i acento *ortográfico*. Aquí se trata solo del segundo.

La vocal acentuada se llama *aguda*; la inacentuada, *grave*.

Hai vocablos que carecen de acento prosódico, como *a*, *en*, *le*, *los*. Son mui pocos en comparacion con los acentuados; pero se emplean con tanta frecuencia en el razonamiento, que en él aparece un número casi igual de unos i otros.

Las palabras que no llevan acento prosódico, no pueden tampoco llevar acento ortográfico; mas de aquí no debe inferirse que todas las que tienen el primero tengan tambien el segundo.

Lo que nos compete en esta materia es determinar en cuáles de las palabras que tienen acento prosódico debe pintarse el ortográfico. Las reglas que vamos a dar suponen conocida la prosodia de la lengua.

Las palabras se dividen prosódicamente en *agudas*, *graves*, *esdrújulas* i *sobresdrújulas*.

Agudas son las que tienen su acento en una vocal de la última sílaba: *rubí*, *dolor*, *convoy*.

Graves las que lo tienen en una vocal de la penúltima sílaba: *libro*, *crimen*, *despierto*.

Esdrújulas las que lo tienen en una vocal de la antepenúltima sílaba: *pelicano*, *régimen*, *pielago*.

Sobresdrújulos son las que lo tienen en una vocal de la cuarta ó quinta sílaba, contadas de derecha a izquierda: *veriamoste*, *póngasemele*. No hai otros vocablos sobresdrújulos que los que se componen de una forma verbal i uno o mas enclíticos.

§. 2.º

De las reglas para el uso del acento ortográfico.

I. El acento ortográfico solo se pinta en aquellas palabras que no siguen las propensiones acentuales de la lengua. Estas propensiones son hacer graves las palabras terminadas en vocal, i agudas las terminadas en consonante. No se pondrá, por consiguiente, acento sobre las palabras *coro*, *derecho*, *valor*, *admiracion*.

Hai, sin embargo, palabras graves terminadas por vocal, en las cuales debe pintarse el acento. Tales son aquellas que terminan por una vocal llena precedida de una débil acentuada, como *jeografía*, *caserío*, *ganzúa*. En estas palabras se hace necesario pintar el acento, porque si se omitiera, podria leerse indiferentemente *jeografía* o *jeografía*, *caserío* o *caserío*, *ganzúa*, o *ganzúa*, pues una i otra acentuacion las hacen graves.

II. Toda palabra aguda terminada en vocal debe acentuarse: *alé*, *baja*. Pero si la palabra termina en un diptongo compuesto de dos vocales debiles con el acento sobre la primera, o de una llena acentuada y una débil, no se pinta el acento: *cucui*, *convoy*, *tarai*.

III. Toda palabra grave terminada en consonante lleva pintado el acento: *crimen*, *orden*. Esceptuáanse los patronimicos terminados en z: *Gonzalez*, *Fernandez*. Pero si el nombre primitivo lleva acento, lo llevará tambien el patronimico: *Álvarez*, de *Álvaro*.

IV. Toda palabra esdrújula o sobresdrújula lleva acento: *receptáculo*, *veriamostelo*.

La acentuacion de las formas del verbo está sujeta á reglas especiales.

V. Si la forma termina en vocal, se siguen las reglas dadas para las demas palabras. Asi, se omitirá el acento en *repito*, *rogando*, en virtud de la regla I; i se pintará en *rocto* (de rociar), *espto*, *continúo*, en virtud de la escepcion a la misma regla. Se marcará en *amé*, *amó*, *amaré*, en virtud de la regla II; i se omitirá en *estoi*, conforme a la escepcion de la misma regla.

VI. Si la forma es esdrújula, se sigue tambien la regla de las demas palabras: *amábamos*, *amartamos*, *amásemos*.

VII. Si la forma verbal no es esdrújula i termina en consonante, la práctica de los escritores no es uniforme, i la acentuacion ortográfica se resiente de cierta vaguedad. Pueden, sin embargo, sentarse las reglas siguientes, que son sugeridas por el uso mas jeneralmente recibido.

1.^a Las formas terminadas en otra consonante que la *n* ó la *s*, siguen las reglas jenerales. No se pintará, por tanto, el acento en *amar*, *temed*, que son palabras agudas terminadas en consonante.

2.^a Si la forma termina en *n* o *s* que no estén inmediatamente precedidas de un diptongo, la regla que se sigue es la inversa de la que se ha dado para las palabras en jeneral; esto es, se pintará el acento si la forma es aguda, i se omitirá si es grave. Asi, deberán acentuarse *estás*, *estés*, *están*, *estén*, *amarás*, *amarán*, *partís*: i no se acentuarán *amas*, *tememos*, *parten*, *partas*, *partieron*.

3.^a Si la forma termina en *n* o en *s* precedida inmediatamente de un diptongo acentuado o inacentuado, la costumbre es no pintar el acento. En este caso los escritores han descansado en los instintos prosódicos del verbo, i no se han curado de seguir sistema alguno para la acentuacion ortográfica. Asi es que las formas, *amais*, *temeis*, que son agudas, no llevan pintado el acento, como tampoco lo llevan las formas *amarais*, *temieseis*, que son graves. El lector, para dar a estas formas el acento que les corresponde, tiene por única regla su oido, que le prescribe ajustar la prosodia de todo verbo a un tipo que él conoce.

La única forma de esta clase en que se hace necesario pintar el acento, es la segunda persona de plural del futuro de indicativo de la primera conjugacion, para que no pueda confundirse con la misma del futuro de subjuntivo: *amaréis*, *amareis*.

4.^a Cuando la primera persona de singular del presente de indicativo lleva pintado el acento, deben llevarlo igualmente todas aquellas que tienen acentuada la misma vocal. Por tanto, si se marca el acento en *amplio*, *continúo*, deberá tambien marcarse en *amplias*, *amplian*, *amplies*, *amplien*, *continúas*, *continúan*, *continúes* *continúen*.

5.^a Los copretéritos i pospretéritos en *ia* no llevan pintado el acento: *tenia*, *tenias*, *teniais*; *temeria*, *temerias* *temerian*.

VIII. Cuando la forma verbal lleva uno o mas enclíticos, se atiende, para pintar el acento, a la forma sola: si ésta lo pide estando separada, debe ponérsele tambien cuando va acompañada del enclítico, i vice versa. Deberá, pues, ponerse el acento en *amóle*, *temerále*, i omitirse en *amadlos*, *temermos*.

Cuando de la union de la forma verbal con el enclítico o enclíticos resulta una palabra esdrújula o sobresdrújula, debe, sin escepcion alguna, pintarse el acento.

IX. Sabido es que los adverbios terminados en *mente* tienen dos acentos prosódicos, el del adjetivo que entra en su composicion, i el del sustantivo *mente*. La Ortografia no pide mas que el acento del adjetivo, i no siempre, sino solo cuando este elemento debe acentuarse fuera de

composicion. Asi, se marcará el acento en *ásperamente*, *útilmente*, i se omitirá en *ricamente*, *puerilmente*.

X. Hai en castellano varias palabras que se escriben con los mismos caractéres que otras de significacion u oficio diferente. En tales casos suele suceder que una de las dos carece de acento prosódico o lo tiene débil, i la otra tiene acento bastante lleno; como se ve en *tu* (pronombre posesivo) i *tú* (personal), *el* (artículo) i *él* (pronombre); *mi* (posesivo) i *mí* (personal), *si* (adverbio condicional o dubitativo) i *sí* (adverbio afirmativo o inflexion refleja del pronombre él), *de* (preposicion) i *dé* (forma del verbo *dar*), *entre*, *para*, *sobre*, (preposiciones) i *étre*, *pára*, *sóbre*, (formas de los verbos *entrar*, *parar*, *sobrar*). En todos estos casos i sus análogos se acostumbra acentuar en Ortografía las palabras que prosódicamente son acentuadas; i si lo son ambas, se acostumbra pintar el acento mas fuerte.

XI. Hai tambien ciertas palabras que, sin dejar de ser las mismas, tienen a veces un acento lleno, i a veces carecen de acento o lo tienen débil; lo que depende, ya de la funcion que ejercen, ya de la colocacion que se les da en el razonamiento. Respecto de ellas milita la regla de escribir el acento cuando es fuerte, i omitirlo cuando es tenue o nulo. Hállanse en este caso los relativos, sean sustantivos, adjetivos o adverbios. Todos ellos, cuando desempeñan sus funciones ordinarias, o carecen de acento prosódico, o si lo llevan, es mui débil; pero empleados en proposiciones interrogativas o admirativas, sean directas o indirectas, cobran un acento bastante lleno. La Ortografía no acentúa los relativos en el primer caso, i sí en el segundo. Ejemplos: «Las noticias que han llegado;» «¿Qué noticias han llegado?» No sé qué noticias han llegado.» «Se fué como vino;» «¿Cómo vino?» «Ignoro cómo vino.» «Llegué cuando salias;» «¿Cuándo saliste?» «No sé cuándo saliste.»

Tambien deben acentuarse los relativos cuando se emplean en cláusulas distributivas: «Quiénes viajaban á pretender beneficios, quiénes se encaminaban a recibir su educacion en el colejio de Bolonia, quiénes militaban en los tercios.» «Descubrieron los rostros poblados de barbas, cuáles rubias, cuáles negras, cuáles blancas, i cuáles albarrazadas.»

En este verso:

«No pienses, nó, que a tu poder me humillo.»

El primer *no* carece de acento prosódico, y el segundo lo tiene bastante lleno. Por eso se ha omitido en aquel i se ha escrito en este el acento ortográfico.

El adjetivo *este* tiene acento tenue cuando está empleado como tal; pero ese mismo acento se robustece cuando el adjetivo se sustantiva. «No conozeo a *este* hombre;» «He hablado con él i con su hermano: *éste* cree que el proyecto no es exequible.»

Bastan los ejemplos anteriores para aplicar la regla a los casos análogos.

XII. Sucede a veces que dos palabras se escriben con los mismos caracteres, pero que difieren entre sí por lo tocante a la acentuacion: tales son, por ejemplo, *venía* (sustantivo) i *venia* (verbo), *séria* (adjetivo) i *seria* (verbo), *sábía* (adjetivo) i *sabia* (verbo), *montés* (adjetivo) i *montes* (sustantivo i verbo), *cortés* (adjetivo) i *cortes* (sustantivo i verbo). En todos estos casos i sus análogos se marca el acento que está sujeto a una analogía ménos rigurosa, i se omite el que lo está a una analogía particular i mas severa; como es de notar en todos los ejemplos citados.

XIII. Es una regla jeneral que en los monosílabos no se escribe el acento: *fe*, *pro*, *pre*. Pero si el monosílabo termina en dos vocales, i está acentuada la segunda, el acento debe escribirse: *pié*, *fué*, *fué*, *vió*, *dió*. Forman tambien escepcion a esta regla los monosílabos comprendidos en la regla X.

XIV. El plural de los nombres conserva el acento del singular. Por consiguiente, si en el singular no se escribe el acento, tampoco en el plural i vice versa: *hombres*, *dioses*, *alélie*, *caféés*. En los pocos plurales que no retienen la acentuacion de sus singulares, debe escribirse el acento: *caractéres*, *cratéres*.

XV. Cuando por licencia poética se altera la acentuacion lejitima de una palabra, es menester pintar el acento. Así, deberá pintarse en *ímpio* i *océáno*, cuya acentuacion ordinaria es *ímpio* i *océáno*.

XVI. Cuando la acentuacion de una palabra es varia, o cuando por un vicio peculiar del pais se coloca mal el acento, deberá el escritor señalar el que profiere o aprueba. Segun esta regla; escribiremos *sincéro*, *méndigo*, *diplóma*, *parasíto*.

PARTE TERCERA.

DE LOS SIGNOS DE PUNTUACION.

Bajo este epigrafe comprendemos todos los signos de que hace uso la Ortografia para denotar los diversos accidentes de la recitacion.

§ 1.º

Observaciones jenerales.

El que oiga un discurso recitado con correccion, notará que en ciertos parajes se hacen pausas mas o ménos largas, i que en otros se da al periodo o sentencia una modulacion distinta de la que tienen los demas periodos del mismo discurso.

El oyente, al percibir las pausas, se hace cargo de los diversos sentidos parciales que constituyen el sentido total de lo que se quiere decir; i por la clase de modulacion con que se profiere la sentencia, conoce si se propone simplemente un pensamiento, si se pregunta o se admira algo, si se da una reprension o se vierte una amenaza, si se hace burla, si se suplica, si se manda, etc.

Estos diversos accidentes de la recitacion deberian tener cada cual su signo que lo representase en la escritura; pero hasta aqui no se ha inventado un sistema completo de signos, que corresponda a todos los indicados accidentes. De éstos los únicos que la Ortografia marca son las pausas, la interrogacion, la admiracion, la reticencia i el paréntesis. Los demas accidentes lógicos o apasionados no los conoce el lector sino por el contesto del razonamiento.

§ 2.º

De las pausas en jeneral.

La pausa es el espacio de tiempo que media entre dos palabras. Este espacio puede ser mas o ménos largo, i a veces casi nulo e imperceptible. En la frase «mi casa» apenas se percibe la pausa entre *mi* i *casa*. En esta otra: «Los buenos ciudadanos posponen sus intereses personales al interes de la patria,» se ve que la pausa que se hace en *ciudadanos* i en *personales* es mayor que la que se hace en *los*, en *buenos*, en *sus*, en *intereses*, en *de* i en *la*. «Yo soi el primero en los espectáculos, en los paseos, en las diversiones públicas; alterno los placeres con el estudio; tengo pocos, pero buenos amigos, i a ellos debo los mas felices instantes de mi vida. Si en las concurrencias particulares soi raro algunas veces, siento serlo.» Aqui podemos notar que en *espectáculos*, en *paseos*, en *pocos*, en *amigos* i en *veces* se hacen pausas de ménos duracion que las que se hacen en *público* i en *estudio*; i que estas últimas son inferiores á las de *vida* i *serlo*.

Bastan estos ejemplos para manifestar que en la recitacion se emplea una serie de pausas, que comienza desde la casi imperceptible que se hace en el tránsito de una sílaba a otra, i acaba en la mayor de todas, que es la que pone fin a la sentencia.

Pero ¿cuál es la razon de estas pausas? ¿qué es lo que nos obliga a hacerlas i a darles mas o ménos duracion? Podemos señalar cuatro causas, a saber: 1.ª la necesidad de la respiracion; 2.ª la remocion de ambigüedades; 3.ª la distincion de los sentidos parciales que constituyen el discurso; y 4.ª la diferencia de los grados de subordinacion que convienen a cada uno de los sentidos parciales en el conjunto del razonamiento. En las reglas que daremos mas adelante, se notará la influencia que las causas indicadas ejercen en la colocacion i duracion de las pausas.

No todas las pausas que se hacen en la recitacion tienen su signo correspondiente en la Ortografia. Hasta lo presente se han inventado signo solo para aquellas pausas que no pueden dejar de marcarse sin peligro de alterar el sentido de la sentencia escrita. Las demas las conoce el lector por el contexto del razonamiento.

Los signos inventados para denotar las pausas son la *coma* (,), el *punto i coma* (;), los *dos puntos* (:), el *punto final* (.), i el *aparte*. Entre las pausas denotadas por cada uno de estos signos hai una gradacion: la

pausa de la coma es inferior a la del punto i coma, ésta es inferior a la de los dos puntos, i así progresivamente.

Vamos ahora a dar las reglas para el uso de todos los signos de puntuacion.

§ 3.º

De la coma.

I. Concurriendo dos o mas elementos análogos que no vengan ligados por conjuncion, i no estando ninguno dividido en partes subalternas, el sentido pide una pausa despues de cada uno de ellos, i la Ortografía la señala con una coma: «La riqueza, los placeres, la salud, los honores, son verdaderos males para los que no saben usar de ellos.» «Salió a recibir a su padre, le refirió lo acontecido, le protestó su arrepentimiento, le pidió perdon de su falta.» En el primer ejemplo hai cuatro sujetos, i en el segundo cuatro atributos.

Si entre el penúltimo i el último de los elementos hai una conjuncion copulativa o disyuntiva, desaparecen las dos últimas pausas, i se omiten por tanto las dos comas respectivas: «El padre, la madre i los hijos viven en una perfecta union.» Pero si los elementos son demasiado estensos por tener muchos modificativos, la necesidad de la respiracion pide las comas que de otro modo debieran omitirse: «El deseo de reparar las fuerzas estenuadas de sus soldados, i la multitud de obstáculos que encontraba en su marcha, le obligaron a detenerse algun tiempo en la ciudad.»

Si una conjuncion espresa i repetida liga todos los elementos, es necesaria la coma, excepto entre el penúltimo i el último: «No temo añadir que si toda la junta sevillana, i los mismos que la movieron a insurreccion, i sus satélites, i sus comisarios, i sus diaristas, i sus trompeteros i fautores, pudieran ser sincéros,» etc.

Esta regla tiene por fundamento las causas 1.ª i 3.ª de las enumeradas en el § 2.º

II. Cuando ocurre una modificacion explicativa, el sentido pide coma ántes i despues de ella: «La jenerosidad, virtud de los héroes, no es comprendido por las almas ruines;» «La república, que deseaba la paz entre las potencias belijerantes, interpuso su mediacion para ajustarla;» «La revolucion, detenida en su marcha por las disensiones de sus caudillos, hubo al fin de fracasar;» «Ávidos de placer, nos lisonjeamos de recibirlo de todos los objetos desconocidos que parecen prometérmolo.»

El fundamento de esta regla es la causa 3.ª

III. Una proposicion simple, construida segun el órden ideológico, no necesita comas: «El hombre injusto no ve la muerte sino como un fantasma espantoso.» Aquí todas las palabras están ajustadas al órden en que el entendimiento concibe las ideas, i los elementos de la proposicion no son mui estensos: por eso no se ha empleado en ella ninguna coma.

Pero si los elementos tienen demasiada estension, la necesidad de la respiracion pide que se separen, por medio de una coma, de los demas elementos con que gramatical e ideológicamente están unidos: «La época del año en que el día crece desde la duracion media de doce horas hasta la duracion máxima que corresponde a la latitud de cada lugar, se llama primavera.» Esta construccion es perfectamente natural: no hai en ella inversion alguna. Sin embargo, como el sujeto tiene muchos modificativos, se hace necesario separarlo del atributo con una pausa, señalada por la coma.

IV. El hipérbaton hace a menudo necesario el empleo de las comas. Se dice que hai hipérbaton cuando se intercala una frase entre dos palabras que gramaticalmente deben estar unidas, i entónces la frase intercalada se pone entre dos comas: «Los cabreros, tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena.» Vemos que entre el sujeto *cabreros* i el atributo *aderezaron*, se ha intercalado la frase *tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas*; i como el sujeto i el atributo de una proposicion son elementos que gramaticalmente deben estar unidos, se ha puesto coma ántes i despues de la frase intercalada. «Los gobiernos, cuando no se les ponen trabas, abusan de su poder.» Se puede aplicar a esta oracion lo que se acaba de decir de la anterior. «La justicia puede quedar privada, en un gran número de casos i sin razon alguna, de las pruebas mas importantes.» Como el réjimen que de ordinario lleva el verbo privar es un complemento con *de*, *privada* i *de las pruebas mas importantes* son dos elementos estrechamente ligados entre sí; por lo cual la frase que se intercala entre uno i otro se pone entre comas.

Cuando la frase no está propiamente intercalada, sino que se halla ántes de la proposicion principal, debe terminar en coma. De aquí es que las proposiciones subordinadas, los jerundios, i en general, los elementos de alguna estension que preceden á la proposicion principal, llevan aquel signo: «Si así lo hiciera, estoy bien seguro de que mi hermano mayor me lo aplaudiria;» «Cuando el pueblo permanece indiferente a su propia suerte, no hai mas que amos i esclavos;» «Aunque no consigamos nuestro noble intento, tendremos la satisfaccion de haber procedido como nos lo demandaban nuestro deber i nuestro honor;» «Como no fué posible que nos pusiésemos en marcha el día prefijado, hubimos de diferir nuestra partida.» Las comas de *hiciera*, *suerte*, *intento* i *prefijado* son necesarias, porque en esas palabras terminan las proposiciones incidentes, que preceden a las principales.

«Tomadas tales medidas, dieron principio a su empresa;» Habiendo encontrado obstruido el camino de la ciudad, regresó al campamento.» Las comas de *medidas* i *ciudad* son tambien necesarias, porque esas son las palabras finales de frases que preceden a lo principal del pensamiento.

El fundamento de esta regla es la causa 3.

V. En ocasiones se hace necesaria la coma para evitar ambigüedades en el sentido; lo que ocurre con frecuencia al que escribe en verso:

«Cuando al oscuro imperio
Descendiste, del duro cautiverio
Tus escogidos a librar triunfante.»

La coma del segundo verso es necesaria; porque si se omitiera, el complemento *del duro cautiverio* parecería modificar a *descendiste*, indicando el lugar de donde se descendió. El complemento modifica á *librar*.

«Pájaros solitarios, i dañinos
Monstruos pondrán en ella sus mansiones.»

Es tambien necesaria la coma del primer verso, porque de omitirse resultaría que *solitarios i dañinos* eran dos adjetivos de *pájaros*, cuando el segundo pertenece a *monstruos*.

VI. Toda adición intercalada en una frase sin que forme parte de la constitución gramatical de ella, debe ponerse entre dos comas; i si la adición está al principio, debe ponerse coma después de ella:

«No pienses, nó, que á tu poder me humillo;»

«El primer carácter de las cruzadas, dice Guizot, es su universalidad.» En estos dos ejemplos el segundo *no i dice Guizot* no pertenecen a la constitución gramatical de las respectivas proposiciones.

«Por el contrario, basta la personalidad sola para que lleven a los acusativos de *álguien, nadie, quien*;» «Finalmente, el cargo de que se trata se halla contradicho por testimonios notables:» «Sin embargo, no es fácil que desaparezca la huella profunda que ha debido dejar la irreligión con sus estragos.» Las comas de *por el contrario, finalmente i sin embargo* se han puesto conforme a la segunda parte de la regla.

Hállanse comprendidos en esta misma regla los vocativos:

«Estos, Fábio, ¡ai dolor! que ves ahora
Campos de soledad.»....
«Fábio, las esperanzas cortesanas
Prisiones son.»....

§ 4.º

Del punto i coma.

I. Cuando en una serie de elementos análogos, de cualquiera clase que sean, hay uno o varios divididos en partes subalternas por medio de comas, todos ellos deben estar separados unos de otros por el punto i coma. Un caso de esta especie nos presenta el siguiente pasaje del señor Bello: «Trataremos con alguna mas extensión de este nobilísimo verso (el yámbico endecasílabo), en que se oyeron los sublimes acentos del Dante, Milton, Camoens, Herrera i Rioja; en que travesó la fantasía del Ariosto i dió a luz sus brillantes creaciones la del Tasso; en que celebra los grandes hechos la epopeya, dicta sus lecciones la filosofía, canta la oda, suspira la elegía, centellea el epigrama, punza la sátira, al-

tercan los héroes i se solazan los pastores; que se amolda a casi todos los caractéres del ingenio, i con ligeras diferencias ha sido naturalizado en todos los idiomas cultos de Europa i América.» Hai aquí cuatro proposiciones incidentes, elementos análogos entre sí modificativas de *nobilísimo verso*; i están separadas unas de otras por el punto i coma, a causa de hallarse todas ellas, excepto la segunda, divididas en partes subalternas por medio de comas.

«Cuando con resonante
Trueno i furor de rayo impetuoso
A Encélado arrogante
Júpiter poderoso
Despeñó airado en Etna cavernoso ;

«I la vencida tierra,
A su imperio rebelde, quebrantada
Dasamparó la guerra
Por la sangrienta espada
De Marte, aun con mil muertes no domada :

«En el sereno polo
Con la suave citara presente
Cantó el crinado Apolo
Entónces dulcemente,
I en oro i lauro coronó su frente.»

La primera estrofa contiene una proposicion incidente bastante larga, i la segunda contiene otra, dividida en partes subalternas por medio de comas. Por eso se ha separado la una proposicion de la otra por medio de punto i coma. «Esta persuasion, sin la evidencia que la acompaña, no habria sido tan firme i durable; no habria adquirido nuevas fuerzas envejeciéndose; no habria podido resistir al torrente de los años, i pasar de siglo en siglo hasta nosotros.» El sujeto *persuasion* tiene tres atributos, de los cuales el primero i el último están divididos en partes subalternas por medio de comas.

«Cuando veas que se debilita mi cabeza, cuando notes que se baja mi estilo, cuando percibas que mi pluma se envejece, no dilates un momento en avisármelo.» En esta oracion basta la coma para separar las proposiciones incidentes unas de otras, porque ninguna de ellas se halla dividida en partes subalternas.

La 4.^a de las causas indicadas en el § 2.^o es el fundamento de esta regla.

II. El punto i coma es de frecuente uso en el estilo cortado para separar unas de otras las proposiciones que concurren a formar el sentido total de la oracion: «Algo intenta; algun dia lo sabremos;» «Eso me desagrada; no quiero pensar mas en ello;» «El ejército se hallaba en un pié miserable: el armamento estaba casi inservible; las municiones habian escaseado sobremanera; la caballeria se habia desbandado en su mayor parte; los víveres guardados no parecian; todo era desaliento i confusion.»

III. Dos proposiciones contrapuestas deben estar separadas por un punto i coma. «Sus émulos, envidiosos de su adelanto, le calumniaron en presencia del príncipe; pero éste hizo la debida justicia a su mérito.»

IV. Se emplea finalmente el punto i coma para separar de la proposicion aquellos elementos que tienen con ella un enlace flojo, pero que son, sin embargo, modificativos suyos: «Llamáronla isla de San Juan de Ulúa por haber llegado a ella día del Bautista, i por tener su nombre el jeneral; en que andaria la devocion mezclada con la lisonja.» La proposicion incidente *en que andaria*, etc., modifica a toda la principal, i tiene con ella una conexion débil. «Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento jeneral;» otra oracion a que es aplicable lo que se ha dicho de la anterior. «En aquellos pasajes en que Shakespeare se olvida de la fábula que finje, el traductor frances le abandona, i nada omite para disimular su deformidad, suponiendo, alterando, sustituyendo ideas i palabras suyas a las que halló en el orijinal; resultando de aquí una traduccion pérfida, o por mejor decir, una obra compuesta de pedazos suyos y ajenos, que en muchas partes no merece el nombre de traduccion.» Nótese el enlace débil que tiene el jerrundio *resultando* con lo que precede.

§. 5.º

De los dos puntos.

I. Si un miembro de período contiene varios incisos subdivididos en partes subalternas, es necesario distinguir cada una de esas partes por una coma, cada inciso por un punto i coma, i cada miembro principal por dos puntos. Los versos de la 1.ª regla del § 4.º nos suministran un ejemplo de este caso: las dos primeras estrofas contienen un miembro principal del período, i la tercera otro, i ambos miembros están separados entre sí con los dos puntos.

II. Cuando concurren varias máximas relativas a un punto capital, o sentencias adaptadas a un mismo fin, construidas de una manera semejante, deben separarse las unas de las otras por dos puntos: «La feliz conformacion de los órganos se anuncia por un aire de fuerza: la de los fluidos por un aire de vivacidad: un aire fino es como la centella del espíritu: un aire dulce promete miradas halagüeñas: un aire noble denota la elevacion de los sentimientos: un aire tierno parece ser el garante de la correspondencia a la amistad;» «Fuiste maestro de niños, yo concurría a la escuela: fuiste ministro subalterno en las iniciaciones, yo era iniciado: fuiste danzante, yo costeaba las danzas: fuiste amanuense del secretario en las juntas públicas, yo era el orador que hablaba al pueblo: fuiste tercer galan, yo era espectador: hiciste mal tu papel, yo te silbaba: en el gobierno del estado tú has sostenido siempre los intereses de los enemigos, yo los de la patria.»

III. Cuando se espresa un concepto jeneral, i en seguida se especi-

fican los pormenores que lo ilustran, el primero debe estar separado de los segundos por dos puntos: «Hai diversas clases de curiosidad: la una de intereses, que nos conduce a desear aprender lo que nos puede ser útil; i la otra de orgullo, que viene del deseo de saber lo que ignoran los demas;» «Entraron, pues, en un salon magnífico i espacioso: el pavimento i las paredes eran de esquisitos mármoles, la decoracion corintia, las basas i capiteles de sus columnas de oro purísimo, como tambien los adornos del cornisamento i zócalo, i en las bóvedas apuró la pintura todos los encantos de la ficcion;» Hizo el rei de Francia que debajo de juramento le prometiese (Beltran de Got, despues Clemente V) poner en ejecucion las cosas siguientes: que condenaria i anatematizaria la memoria de Bonifacio VIII, que restituiria en su dignidad cardenalicia a Pedro i a Jacobo de Casa-Colona, que por Bonifacio fueron privados del capelo; que le concederia los diezmos de la Iglesia por cinco años; i conforme a esto otras cosas feas i abominables para la dignidad pontifical.»

IV. El mismo signo de puntuacion se emplea cuando se han esprezado uno o varios conceptos, i en seguida se hace una reflexion sujerida por ellos, que es lo que se llama epifonema: «Ella (doña Violante, reina de Castilla) no estaba mui segura: en tanta manera pervierte todos los derechos la execrable codicia de reinar.»

V. Siempre que se anuncia un discurso directo, sea que pertenezca á la persona misma que escribe o a otra, se ponen ántes de él dos puntos.

«Vuelvo a mi anciano padre, i dígole esto:
¿Cómo, padre carísimo, pensaste
Que yo habia de huir i aquí dejarte?»

«Dijo aquel insolente i desdeñoso:
¿No conocen mis iras estas tierras,
I de mis padres los ilustres hechos?»

§. 6.º

Del punto final i del aparte.

I. El punto final es el signo inmediatamente superior a los dos puntos. Empléasele siempre que la oracion está perfecta, i no tiene con lo que sigue otro enlace que el de la analogía jeneral de los pensamientos dirijidos a un mismo fin. En este aparte hai dos casos en que se ha hecho uso del punto final.

II. El signo de puntuacion superior a todos los demas es el aparte. Consiste en abandonar la línea que se está escribiendo i comenzar la que sigue, dejando a la izquierda de ésta un pequeño espacio en blanco. El aparte se emplea para separar unos de otros los puntos capitales de que consta el razonamiento; como son, v. g., las diversas pruebas de una misma verdad, las varias consideraciones que se pue-

den hacer sobre un mismo hecho, los diferentes asuntos de que se puede hablar en una carta o en una memoria, etc. Si algun punto capital está subdividido en otros puntos subalternos, para cada uno de ellos deberá destinarse un aparte. Así, cuando una de las varias pruebas que se pueden aducir para demostrar una tésis es susceptible de diferentes aspectos, i el escritor quiere desenvolverlos, deberá hacerlo en otros tantos apartes.

Tomemos por ejemplo el presente párrafo. En el primer aparte se trata del punto final, en el segundo se esplica el aparte i el uso que debe hacerse de él, i el tercero ilustra con un ejemplo lo que se ha dicho en el anterior.

§. 7.º

De la interrogacion.

Cuando en un razonamiento cualquiera se hace una pregunta, se da a la frase que la contiene una modulacion especial, mui distinta de la que llevan las frases puramente enunciativas del pensamiento. Este accidente de la recitacion, que es del dominio de la ortolojia, se marca en lo escrito con estos signos (¿ ?), que se llaman *interrogaciones* o *interrogantes*. El primero es *inicial* i se coloca al principio de la pregunta; el segundo es *final* i se pone al fin de la misma:

«¿Piensas acaso tú que fué criado
El varon para el rayo de la guerra,
Para sulcar el piélagos salado,

«Para medir el orbe de la tierra
I el cerco donde el sol siempre camina?
¡Oh! quien así lo entiende ¡cuánto yerra!»

La interrogacion inicial debe ponerse en el punto preciso en que comienza la pregunta o la modulacion interrogativa, i no ántes. Muchos hai en el dia que pecan frecuentemente contra esta regla, colocando la interrogacion inicial al principio de frases que no están rigurosamente comprendidas en la pregunta. En esta oracion: «Sin el estudio sério i constante ¿podrá jamas llegarse a poseer una ciencia profunda?» la parte interrogativa comienza en *podrá*; por lo que, si la interrogacion inicial se hubiera puesto al principio de la oracion, habria quedado fuera de lugar que le corresponde.

Cuando hai una serie de preguntas cortas que contienen elementos análogos entre sí, se puede omitir la interrogacion inicial en todas ellas, ménos en la primera: «¿A quién destruyes, Señor? a tu propia viña? a la projenie de tu siervo Abraham? a tu pueblo escojido, que ha sido siempre objeto de tus amores?» Cada pregunta encierra un complemento directo de *destruyes*.

La interrogacion final denota siempre pausas mas o ménos largas, equivalentes a las que se marcarán con los signos destinados especialmen-

te a este objeto i que ya se han dado a conocer. De aquí es que despues de ella no se pone coma ni otro signo alguno de puntuacion, como puede notarse en los ejemplos citados. Siguese tambien de aquí que despues de la interrogacion no debe usarse letra mayúscula sino cuando la pausa sea equivalente a la del punto final o del aparte. En el último ejemplo las pausas de las tres primeras interrogaciones equivalen a las de la coma; por lo que las tres últimas frases interrogativas comienzan con letra minúscula.

Los signos interrogativos solo se emplean en las interrogaciones directas, que son las independientes o que figuran por sí solas. En las indirectas, que son las que constituyen un elemento de otra proposicion, no se usa signo alguno: «Nadie sabe cuándo morirá;» «Preguntamos cuál habia sido la causa de la demora.»

§. 8.º

De la admiracion.

La modulacion especial que se da á las frases admirativas, se marca en la Ortografía con estos signos (¡ !), que se llaman *admiraciones*. El primero es *inicial*, i el segundo *final*. A ellos es aplicable cuanto dejamos dicho acerca de la interrogacion, como se ve por los ejemplos siguientes:

«¡Cuán callada que pasa las montañas
El aura, respirando mansamente!
¡Qué gárrula i sonante por las cañas!

«¡Qué muda la virtud por el prudente!
¡Qué redundante i llena de ruido
Por el vano, ambicioso i aparente!»

«¡Qué admirable fábrica es la del hombre! qué noble su razon! qué infinitas sus facultades! qué espresivo i maravilloso en su forma i sus movimientos! qué semejanza a un ángel en sus acciones! i en su espíritu ¡qué semejante a Dios!»

Los signos admirativos se emplean tambien para denotar sorpresa, horror, compasion, ternura, i cualquier otro afecto vehemente.

Horror: «¡O mujer la mas delincuente! ¡O malvado, malvado! halagüeño i execrable malvado!»

Compasion:

«¡Ai de los que pasaron confiados
En sus caballos i en la muchedumbre
De sus carros, en tí, Libia desierta!»

Ternura:

«¡Cuál mi inflamado pecho
Ánsia por ver tu gloria i las venturas
Del linaje humanal, que redimiste!»

«¡O rosa de mayo! amable niña! mi querida Ofelia! mi dulce hermana!»
Así como en las proposiciones interrogativas indirectas no se ponen los signos de la interrogación, en las admirativas de igual clase no se emplean tampoco los signos de admiración:

«Este despedazado anfiteatro,
Ímpio honor de los dioses, cuya afrenta
Publica el amarillo jaramago,
Ya reducido a trágico teatro,
..... representa
Cuánta fué su grandeza i es su estrago.»

El último verso contiene una proposición admirativa indirecta, completamente acusativo de *representa*.

§. 9.º

De los puntos suspensivos.

Sucede con frecuencia en un discurso, i principalmente en las conversaciones familiares, que se suprime parte de un pensamiento o un pensamiento entero. Esta supresión, que se llama *reticencia*, se hace, ora porque no conviene espresar el concepto suprimido, el cual se deja á la inteligencia del oyente, ora porque hai urgencia de pasar á otros pensamientos o conceptos, omitiendo los que parecen ménos importantes. En la recitación se marca este accidente por la modulación especial que se da a la palabra que precede al concepto suprimido, y por una pausa demasiado prolongada; en lo escrito es marcado por una serie de puntos (.....), que se llaman *suspensivos*. Ejemplos:

«Quisiera
Ver si.... No.... Bien puede ser;
Pero.... ¡Divina ocurrencia!
I se ha de hacer, no hai remedio.»

«Mal hayan mis manos, que han sido causa de enfadar á mi esposa..... Vaya, ven, dame un abrazo.»

«Mirad allí.... ¿Le veis?... Ahora se va..... Mi padre.... con el traje mismo que se vestia... ¿Veis por donde va? Ahora llega al pórtico.»

Cuando en un trozo ajeno que se cita se suprime una parte por no convenir al intento, el hueco que ésta deja se acostumbra llenarlo con una serie de puntos. De ello hai un ejemplo en los últimos versos del §. 8.º

Del paréntesis.

En un discurso ocurren a veces frases o proposiciones que tienen un sentido peculiar, i que no obstante se intercalan en el periodo por pedirlo así las circunstancias. La frase intercalada se deja conocer en la recitación por la modulacion especial que lleva, i en lo escrito se coloca entre estos dos signos (), que se llaman *paréntesis*. Este nombre se aplica tambien a la frase misma intercalada.

En el siguiente pasaje del señor Bello ocurren dos paréntesis; «La Universidad, señores, no seria digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias i de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la relijion) es la vida misma de la sociedad.»

§. 11.º

De varios signos ortográficos que no denotan accidentes de la recitación.

Los signos de esta clase mas usuales en la Ortografía moderna, son la *diéresis*, las *comillas*, el *guion* i la *manecilla*.

I. La diéresis, que tambien se llama *crema* o *puntos diacríticos*, son dos puntos que se colocan sobre la *u* en las combinaciones *güe güi*, i denotan que aquella vocal debe sonar: *halagüeño*, *argüir* (2).

II. Las comillas (« ») se usan para dar a conocer al lector los pasajes que se citan de una obra ajena. Colócanse al principio i al fin del pasaje citado. Algunos las ponen ademas al márgen de cada línea; pero semejante empleo parece de todo punto supérfluo. En los párrafos precedentes ocurren muchos casos en que se ha hecho uso de las comillas.

Cuando el pasaje citado consta de dos o mas apartes, se acostumbra poner comillas al principio de cada uno de ellos, mas no al fin.

III. El guion es una rayita horizontal. Es de dos clases: grande (—) i pequeño (—). El primero se emplea para separar los discursos de los interlocutores en un diálogo, evitando así la repetición de *Fulano dijo* i *Zutano respondió*. Sirva de ejemplo el siguiente pasaje de Mora, citado por Salvá, en que el autor ridiculiza el lenguaje afrancesado de un mozalvete: «La señora, que no entendia una palabra de esta jerigonza, le preguntó si gustaba de cazar.—Tengo la vista demasiado baja.—¡Mon-

(2) La diéresis se emplea tambien para denotar la disolución de un diptongo, y se pone entonces sobre cualquiera de las vocales disueltas. Así, en *armonioso*, *suave*, los diptongos están disueltos, i cada una de sus vocales se pronuncia en sílaba separada. La diéresis, en este caso, representa un accidente de la recitación.

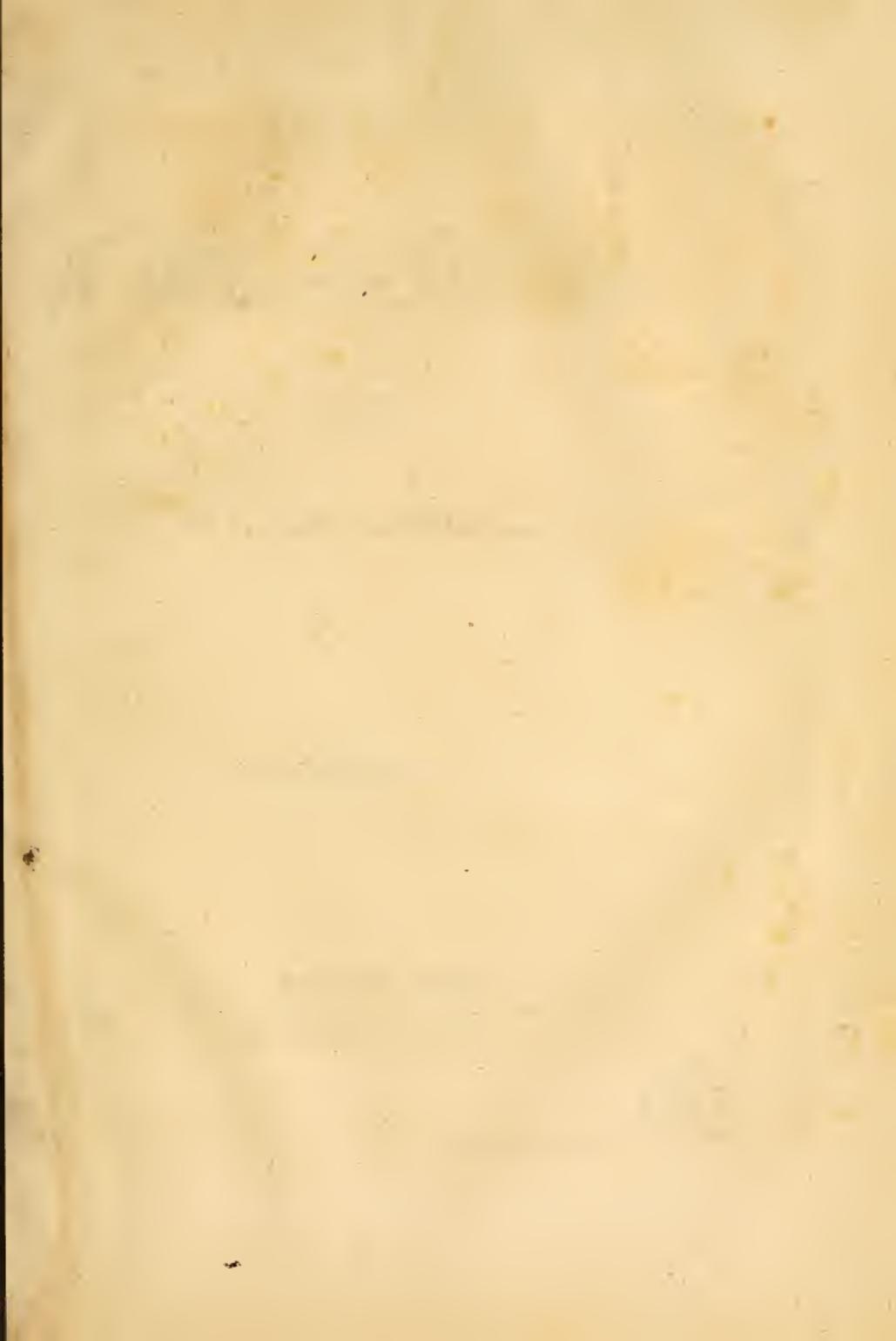
ta U. á caballo?—No conozco ningun manejo.—Pues ¿qué se hace U. todo el dia de Dios?—Me levanto á las doce, leo los billetes dulces, almuerzo...—Chocolate?—Fí donc. Una anguila a la tártara.»

El guion pequeño, que se coloca al fin del renglon, sirve para indicar que la palabra está cortada i que se completa en el renglon siguiente. Este corte no puede hacerse arbitrariamente, sino de modo que en las dos fracciones queden todas las silabas con los sonidos que les corresponden. Así, no podria, vr g., escribirse *pueb-lo*, sino *pue-blo*.

Tambien se usa este guion para separar unos de otros los elementos de una palabra compuesta: *cari-redondo*, *Jesu-Cristo*. Pero es de notar que en el dia son mui pocos los escritores que acostumbran hacer esta separacion, pues jeneralmente se escribe *cariredondo*, *Jesucristo*, *cortaplumas*. Solo en aquellas palabras cuya composicion es reciente se pone el guion segun el uso jeneral. Por esta razon el señor Bello escribe en su Gramática de la lengua castellana *co-pretérito*, *ante-presente*, *ante-futuro*.

IV. La manecilla (☞) es un signo que se emplea para llamar la atencion sobre la palabra o frase a que precede. A veces suele duplicarse este signo, colocándosele al principio i al fin del concepto que se quiere hacer notar.

FIN.







LECCIONES

DE ORTOGRAFÍA CASTELLANA

POR

manuscript
F. VÁRGAS FONTECILLA.

MADRID.—1857.

Imprenta de LA AMÉRICA á cargo de Tomás Mariño,
calle del Baño, número 1.



TECNOLOGIA

DE ORTOGRAFIA CASTELLANA

POR

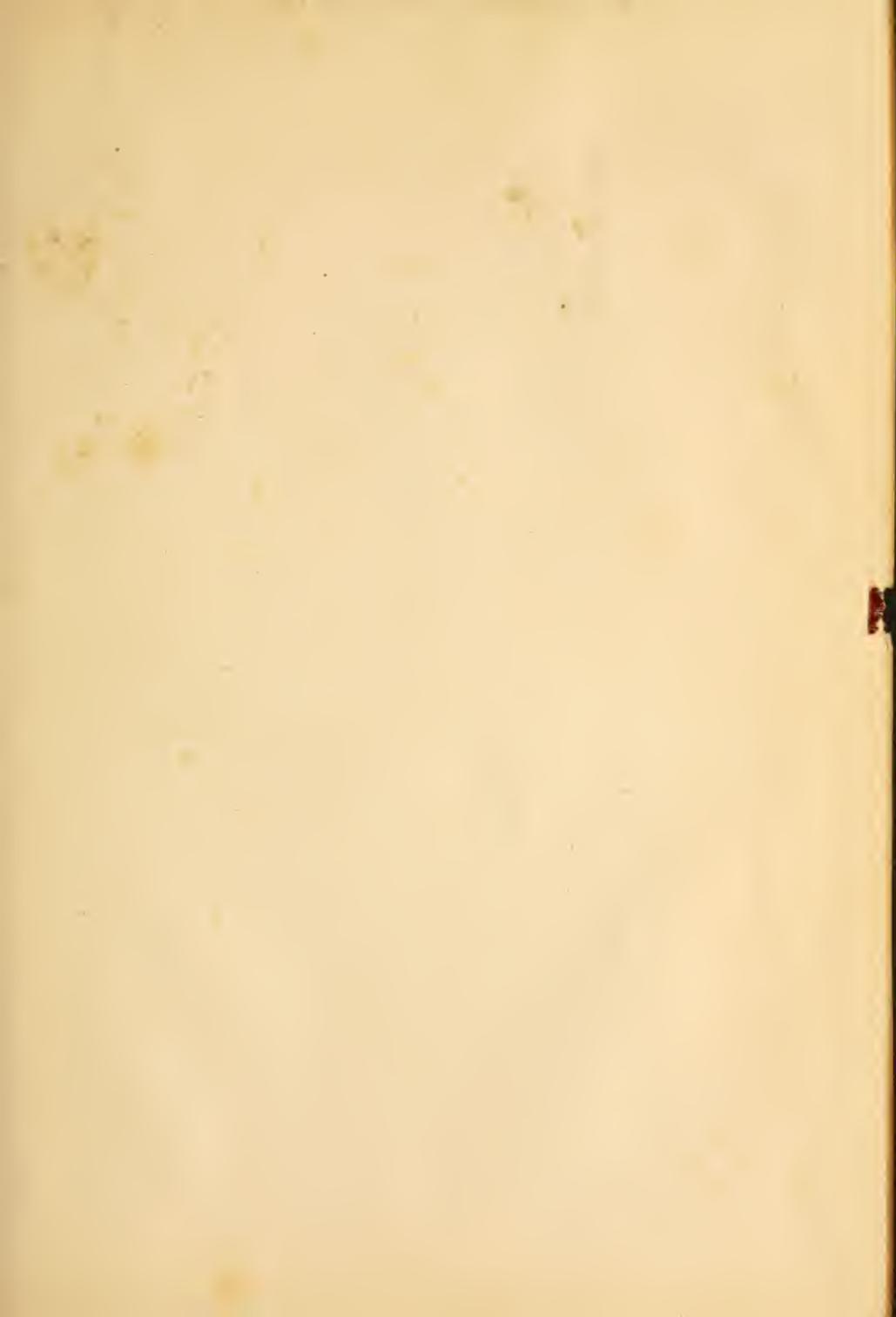
F. VARGAS FONTECILLA.

IMPRESION EN 1887.

Se vende en LA AMERICA y en el Comercio de Tomas Barrio,
calle del Baño, número 1.

Esta Ortografía es propiedad de la Imprenta Chilena, cuyos Editores perseguirán ante la lei al que la reimprima.

Esta OrtoGRAFÍA es propiedad de la Imprenta Chilena, cuyos Editores perseguirán ante la ley al que la reimprimiere.







LIBRARY OF CONGRESS



0 003 227 055 4

